

Servicio exclusivo en Marruecos para EL TELEGRAMA DEL RIF

Las Congregaciones y las leyes laicas en Francia

El Parlamento francés ha sido requerido a pronunciarse sobre la evolución del estado de los bienes eclesiásticos, y sobre todo, respecto de la autorización para nuevas congregaciones de misioneros a establecerse en Francia. El texto de ley actual ha sufrido modificaciones, que no guarda más que una pálida relación con el proyecto que había sido incorporado el último otoño, en la ley de Hacienda. Desde el punto de vista del interés nacional y de los derechos soberanos del Estado laico, ¿han sido convenientes estas modificaciones? Esto es discutible. El aspecto curioso de estos debates, que pese a su objeto positivo, encienden siempre viejas pasiones, es que muy a menudo una actitud que parece dictada por la razón va exactamente en contra del objeto que se persigue.

Como ejemplo, nada más chocante que los resultados obtenidos por la política que siguieron nuestros gobernantes, con respecto a las congregaciones, durante el período que quedará en la historia con el nombre de "combinismo". ¿Qué había pretendido Waldeck-Rousseau, legislador, estadista de pura tradición francesa, al hacer votar la ley de 1901? ¿Quiso dictar a las congregaciones de un estatuto legal, jurídico, que permitiera al Estado ejercer sobre ellas un control, manteniendo así sus seculares prerrogativas. ¿Y qué hizo Combes al interpretar esta ley a su manera? Suprimió, en bloque, toda posibilidad de existencia legal para las congregaciones. ¿Qué hicieron éstas? Naturalmente, trasladaron su sede de fuera de Francia; pero, al exiliarse, por necesidad, este mismo golpe les puso fuera de todo control por parte del Estado francés.

Y de este modo resulta que jamás el Estado se halló, como en la hora actual, tan absolutamente desprovisto de todo medio eficaz para ejercer su fiscalización sobre la actividad de las congregaciones, por otra parte, nunca ha gozado estas de más facilidad ni de mayor seguridad para reconstruirse y administrarse como les place. En ningún caso el equívoco ha sido más provechoso para las congregaciones ni más desfavorable para el Estado, ya que la aplicación pura y simple de las disposiciones en vigor desencadenaría mañana la guerra civil, y ningún gobierno será tan loco que se exponga a correr semejante riesgo. He aquí el hecho más claro que se desprende de la política de superlaxidad seguida por el señor Combes. Este creyó llevar de muerte a las congregaciones, pero, en verdad, las hizo diez veces más libres, diez veces más fuertes. Sembrante riesgo habrá de correr cualquier gobierno que crea posible pasar por alto un hecho — el religioso — el más profundo y el más tenaz de la historia humana.

No falta quien dice que autorizar una congregación es favorecerla; y se apresuran a hablar de escándalo y hasta de traición a la República. ¿Qué concepto tan limitado! Autorizar una congregación significa, por el contrario, tenerla en prendas, vigilarla y continuar ejerciendo sobre ella un dominio. Quien autoriza una congregación, en efecto, puede ser siempre condicional y revocable. Además, constituye una tutela permanente. Precisamente, el proyecto actual establecido en la ley de Hacienda tenía por objeto, según parece, poner un poco

de orden en el caso instituido por el combinismo, y volver a proporcionar al Estado los medios legales para puntualizar la cuestión de las congregaciones en su conjunto, solucionando la problemática y racionalmente, en atención a los mejores intereses de Francia. En realidad, era todo el mapa de la influencia francesa en Asia, en África y en Hispanoamérica, lo que se proponía reconstituir. El Estado quedaba dueño de escoger entre las congregaciones aquellas que, a su parecer, cumplen una misión concorde con los intereses espirituales de la nación. Y quedaba dueño, asimismo, de autorizar unas, colocándolas sobre un terreno firme, y de apartar otras, o, por lo menos, imponerles tal o cual condición.

Estableciendo un estatuto legal para las congregaciones y haciendo beneficiarias de él a aquellas que contribuyeran a enriquecer el patrimonio francés, el Estado se tornaba mucho más fuerte frente a esas otras congregaciones, que juzga inútiles, o indeseables. El Estado tenía en su favor la ley en todo caso; podía mostrarse políticamente inflexible de un lado, por el mismo que se mostraba sabiamente político de otro. En medio del desorden y la incoherencia actuales, el Estado se encuentra con las manos atadas y ello le imposibilita para toda acción. La carencia de una política objetiva en materia religiosa debilita de día en día la vieja concepción de los legisladores que reconocen al Estado el derecho de emplear procedimientos excepcionales frente a las comunidades religiosas. No está lejos el día en que estas comunidades podrán reclamar la libertad total del derecho de asociación, sin que el Estado tenga ningún motivo serio para oponerse.

La nueva ley sobre la cual el Parlamento ha tenido que pronunciarse tiene el mérito de restablecer un poco el orden con respecto a nuevas congregaciones misioneras. Pero tiene, en cambio, el grave defecto de no abarcar más que el sector pequeño de este vasto problema. Creyendo defender los principios laicos del régimen, quienes se han opuesto al antiguo texto, no sólo han privado al Estado una vez más del único medio eficaz de afirmar su hegemonía frente a las congregaciones, sino que le han quitado igualmente la posibilidad de establecer, sobre la superficie del globo, un plan racional, un encauzamiento inteligentemente estudiado de la influencia espiritual francesa. Porque las misiones congregacionistas son el vehículo histórico de la difusión de nuestra lengua, de nuestra cultura, de nuestra historia en las grandes rutas del mundo. Los estadistas franceses más decididamente antirreligiosos no lo ignoran, a poco que hayan traspasado las fronteras. Muchos franceses quedan estancados en el pasado, en las pasiones que los han dividido a través de los siglos, en ideas abstractas y anacrónicas. La generación de la guerra no será capaz de reaccionar para desembarazarse de estas antiguallas? Debe albergar la preocupación la voluntad de deslindar los verdaderos intereses del Estado laico de las discusiones románticas del pasado.

Wladimir D'ORNISSON
Redactor jefe de Le Petit Journal.
(Prohibida la reproducción)

(POR EL CABLE)

Se supone fundadamente que el cadáver descuartizado es el del industrial Pablo Casado, desaparecido de Barcelona

LA AMPUTACIÓN DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES

Muchas conjeturas. Lo que dice el forense. La amputación de las extremidades inferiores. No se le han apreciado heridas.

Madrid 2. Durante todo el día de hoy ha sido el tema de todas las conversaciones el macabro hallazgo descubierto ayer en el almacén de mercancías de la estación del Mediodía, haciéndose diversas conjeturas sobre el misterioso suceso.

Anoche los periodistas visitaron al médico forense señor Pérez Pettino, el cual manifestó a los reporteros que había invertido más de dos horas en el reconocimiento exterior del cadáver, entregando después al juez que instruye el sumario un escrito con el resultado de sus observaciones e indicaciones preliminares, que confirmará la diligencia de autopsia.

Se ha confirmado que las extremidades inferiores estaban amputadas una por encima de la rodilla y otra por debajo. La diligencia de autopsia determinará la forma en que fue muerta la víctima.

El cadáver no presenta ninguna herida, lo cual hace suponer que la muerte debió producirse por seccionamiento de la yugular.

Continúa la labor del Juzgado. Agentes a Barcelona.

El juzgado continuó anoche trabajando activamente, conociéndose algunos detalles con referencia al misterioso suceso.

Los restos hallados en el cajón, tenían puesto una camiseta y unos calcetines, con las iniciales que aparecen en el saco en que venía envuelto el cadáver.

Una de las tablas del cajón tiene la inscripción: C. Amo, Embajadores, 4. En estas señas no vive nadie cuyo nombre coincida con el de la inscripción.

Parece que anoche mismo salieron para Barcelona los agentes de la Brigada Móvil, para esclarecer el suceso.

Conferencias con Barcelona. Lo que dice el jefe de estación.

El jefe de la estación del Mediodía, que lleva más de cuarenta años de servicio, no recuerda precedente de un caso análogo.

Solamente recuerda que en cierta ocasión aparecieron restos humanos en un baul, y se averiguó que procedían de los estudios realizados por un alumno de Medicina.

Se hace cargo de las diligencias el juez deano. Parece que el juez se muestra optimista respecto a la atracción del suceso.

Madrid 2. Esta mañana se ha hecho cargo de las diligencias instruidas hasta ahora, el juez deano de Madrid, don Francisco Fabie. Terminado el estudio de lo actuado, el juez se trasladó al depósito judicial, donde le esperaban los médicos forenses.

Estos informaron brevemente al señor Fabie del estudio que habían realizado y se ratificaron en los puntos que ya habían expuesto, asegurando que los restos encontrados en la caja pertenecen a un hombre corpulento y velludo, de unos 29 a 30 años de edad.

En el reconocimiento practicado por los médicos, se apreció en el cadáver una cicatriz. Los médicos opinan que el mechón que fue encontrado en una de las manos del cadáver, puede pertenecer al mismo. El juez ha ordenado que los análisis pelos pasen al Laboratorio de elásticos.

Parece que el señor Fabie se muestra optimista respecto a la aclaración de este misterioso suceso.

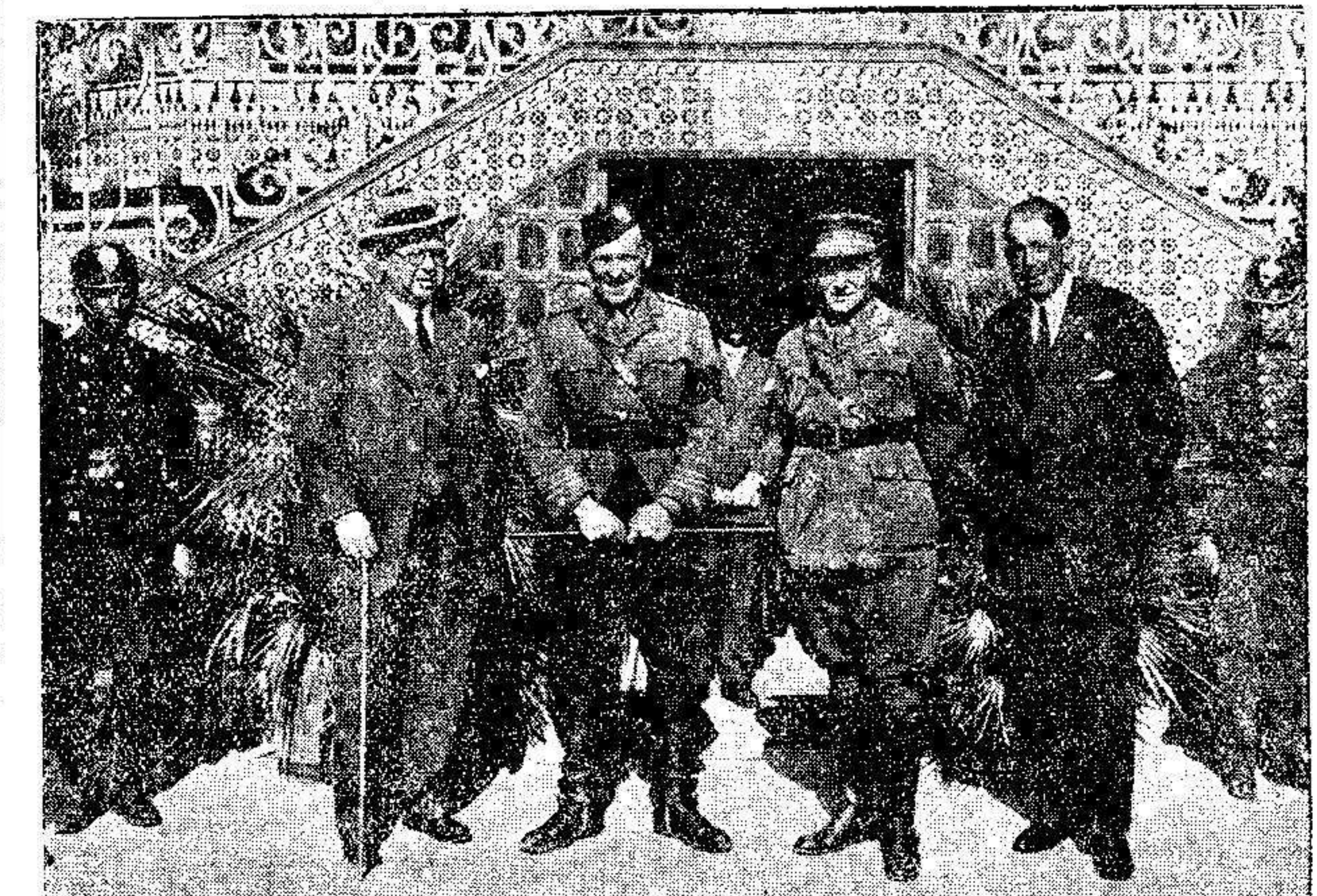
Al salir el juez del depósito judicial, se mostró muy reservado con los periodistas, diciéndoles que hasta ahora no había nada.

Más tarde el juez se trasladó a la estación del Mediodía, para realizar una inspección ocular.

La policía comienza a actuar. Lo que dice el Director General de Seguridad.

Madrid 2. La Dirección General de Seguridad ha ordenado que se practique por la policía la diligencia del hallazgo de las huellas dactilares, habiendo comenzado ya los agentes sus trabajos.

A las dos de la tarde, los periodistas se entrevistaron con el Director General de Seguridad, quien dijo a los informadores que no podía darles nuevos datos sobre este asunto, por desconocerlos.



El agregado militar a la Embajada inglesa en Madrid, Mayor Kerth Simmons, acompañado del Presidente accidental de la Junta Municipal D. Francisco de las Cuevas, comandante de Estado Mayor señor Noriega y director del Museo Municipal señor Fernández de Castro, después de visitar dicho edificio. (Fot. López)

El último número de "Mauritania"

Hemos recibido el número 13 de la excelente revista mensual ilustrada "Mauritania", que editan y dirigen en Tangor los misioneros franciscanos españoles. Inserta interesantes trabajos, entre ellos uno acerca de la influencia de la Orden Franciscana en el descubrimiento de América, del P. José Rodríguez, que obtuvo premio en los Juegos Florales de Alcazarquivir; otro titulado "Los padres del profeta árabe", del P. Feliciano Galvez, un estudio dedicado al beato Juan de Prado, suscritor por el misionero franciscano Fray José López, y varios trabajos literarios de verdadero mérito.

También se dedica un artículo a la brillante historia militar del laureado comandante don Heli Tella.

La revista "Mauritania" es digna de la acogida que el público le dispensa.

Sensible accidente en Nador

Ayer se recibieron noticias de Nador, dando cuenta de un sensible accidente ocurrido a las diez de la mañana. Según nuestros informes, a dicha hora, un caballo que marchaba a galope, montado por un artillero, atropelló al cabo de la Legión, Antonio Cano Murillo, derribándolo al suelo, con gran violencia. En su auxilio acudieron varios transeúntes, los cuales lo trasladaron a la enfermería del poblado, donde el médico de guardia le practicó la primera cura, apreciándole la fractura del brazo izquierdo y magullamiento general, calificando su estado de pronóstico grave.

Más tarde, en una ambulancia de Sanidad Militar fué traído a la ciudad, ingresando en el hospital Pagés.

LAS SEÑAS DE UN INDUSTRIAL

DESAPARECIDO, COINCIDEN CON LAS DE LA VÍCTIMA

Se hallaba Pablo Casado y marchó a Barcelona a fines de Noviembre.

Madrid 2. Esta mañana se ha sabido que un Sr. llamado Pablo Casado, de 30 años de edad, con residencia en Madrid, dedicado a la fabricación de cajas de lujo para bombones y sellos para farmacia, marchó a Barcelona en los últimos días del mes de Noviembre, o en los primeros de Diciembre último, con objeto de realizar la venta de unas fincas que poseía en Cataluña, para dedicar el producto de las ventas a ampliar su negocio.

En Barcelona es seguro que se pusiera al habla con alguna casa de fabricación similar a la suya de Madrid. La pista del viajero se perdió alrededor del día 6 o el 7 de Diciembre.

Las señas personales del señor Casado y más concretamente la compleción en general, coincide con las del cadáver hallado en el cajón.

El señor Casado es o era, según sus parientes, de color moreno, extraordinariamente velludo, refinado hasta la exageración en su uso personal, como pareciera serlo la víctima del crimen.

En los restos ha sido hallado la huella de la operación de un hidroceles, y los familiares del señor Casado saben que éste fue operado de algo semejante, aunque ignoran el cirujano que practicara la operación.

Dentro de las probabilidades que hay, cabe suponer fundadamente que el señor Casado sea la víctima del misterioso crimen, aunque naturalmente hay que hacer las reservas necesarias, para dejar margen a un error por acumulación de circunstancias parecidas.

El móvil del crimen pudo ser el robo.

Madrid 2. Dentro del cajón donde venían los restos humanos, han sido recogidos por el Juzgado unos discos de cartón, mayores que las monedas de diez céntimos, y menores que las de un duro, y unos discos iguales a los que se usan dentro de los envases de sellos, usados en las farmacias para separar los discos entre sí.

Se cree que el móvil del crimen pudo ser el robo de los sellos. Se averiguó el dinero que en gran cantidad tendría la víctima, producto de la venta de las fincas ya indicadas.

El instrumento que emplearon los asesinos. Actuación del Juzgado. Dos señores solicitan hablar con el juez.

Madrid 2. En la diligencia de autopsia que se realiza a estas horas tal vez se llegue a determinar la manera e instrumentos que los asesinos emplearon en la mutilación del cadáver.

Dentro de la caja ha sido hallado un trozo como de unos cuatro centímetros de fibra, de las que se emplean para cortar metales. Esto induce a creer que este instrumento sirviera para seccionar los miembros a la víctima.

En las primeras horas de la tarde, el juez se trasladó al depósito judicial, y se reunieron el juez, el doctor Gasco y el jefe del Gabinete de Identificación, para seguir aclarando algunos puntos.

A última hora de la tarde se presentaron a las autoridades, para hacer una comparecencia, dos señores.

A esta entrevista se concede gran importancia, pues aportan datos que concuerdan en un todo con la pista que se tiene y que arranca del examen de los restos.

Los comparecientes, uno de ellos llamado Cristóbal, aportaron datos que originaron nuevas órdenes para la actuación de la policía.

Pesquisas en el barrio de San Gervasio. Termina la autopsia.

Madrid 2. En el expresado de Barcelona marcharon esta tarde a la ciudad condal varios agentes de policía, para realizar determinadas comprobaciones.

Parece que oficialmente se han enviado a Barcelona algunas órdenes para que se practique esta misma noche determinadas pesquisas en el barrio de San Gervasio, donde es posible que esté la persona que se busca.

La diligencia de autopsia terminó a las seis y media de la tarde, reservándose los forenses el tiempo necesario para redactar las conclusiones que en su día se someterán a la autoridad judicial.

Parece ser que el motivo del viaje del señor Casado a Barcelona, era el de montar un negocio.

HOY HACE DIECINUEVE AÑOS

3 DE MAYO DE 1910

El Comandante Militar de la Restinga, señor García Carrasco, visita el lugar llamado Café del Bachir, cerca de Muley Idris donde se trabaja en la apertura de un camino a Cabo de Agua. Cuando el señor García Carrasco y sus acompañantes, acababan de llegar al Café del Bachir, se oyeron varios disparos hacia el lado del Cabo, mientras los moros daban grandes voces. Privados los policías al lugar de las detonaciones, encontraron el cadáver de un moro que acababa de ser asesinado, habiendo huído los agresores.

Practicábase averiguaciones, sabiéndose que el muerte asésino hace tres días a un individuo de Lehedara por lo que se cree que su muerte se deba a una venganza.

—En los vapores «Cataluña» y «Rabat», embarca el regimiento del Rey.

—El señor Canalejas manifiesta haber recibido cartas de felicitación de las autoridades de Melilla y Ceuta, con motivo de la solución dada por el Gobierno al asunto de las minas de Marruecos.

—El general Sotomayor cumplimenta al Rey, hablándole de la campaña de Melilla.

—Los jefes rifeños llegan a Valencia haciendo protestas de amor a España, ante el Capitán General. Les ofrece una comida el senador y periodista señor Mencheta.

—Se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo a don Gabriel Delbré, por los méritos contraídos durante la campaña.

—Se presentan en esta plaza dos desertores de la Legión francesa de Argelia.

—En Málaga se tributa entusiasta recibimiento a las fuerzas que regresan de Melilla.

INTERESANTES MANIFESTACIONES DE UN AMIGO DE CASADO

La cicatriz coincide con la que tenía Pablo. Otras importantes coincidencias.

Madrid 2. Esta tarde, varios periodistas han conseguido entrevistarse con el señor Cristóbal, quien en unión de otro señor, estuvo en la Dirección General de Seguridad para conferenciar con el coronel Marzo acerca del hallazgo de los restos humanos.

El señor Cristóbal vive en la calle de Fuencarral núm. 105.

Primariamente se negó a hacer manifestaciones a los reporteros, pero luego les dijo que al leer en la prensa la noticia del hallazgo de restos humanos, fué al depósito judicial en unión de un médico amigo suyo, para ver aquellos; pero se le negó la entrada al depósito.

El señor Cristóbal cree que los restos fueron los de un amigo suyo llamado Pablo Casado Navas, de 30 años de edad, natural de Borcaña (Jaén), y que residió en Barcelona en la calle de Orfeu número 55, en un hotel donde tenía establecida una manufactura de cartónajes.

Estando el señor Cristóbal y su amigo el médico a la puerta del depósito judicial, y cuando se disponían a desistir de su propósito de ver los restos, ante la prohibición que había dictado el juez, llegó éste, y al enterarse de lo que practicaban, dispuso que inmediatamente se les facilitara la entrada al Depósito.

El señor Cristóbal examinó detenidamente los restos, confirmando prontamente, que la cicatriz que presentan los restos, coincide con la que el señor Cristóbal y su amigo el médico, dicen que tenía Pablo Casado.

Además existen las siguientes coincidencias:

—Las cuidadismas, pecho ancho y velludo, igual estatura, más bien baja. Existen también otros detalles que confirman las sospechas del señor Cristóbal, tales como la de venir los huesos del cajón envueltos con fajas de los usados para la fabricación de cajas de cartón de las que fabricaba el señor Casado, vueltas de papel y facturas de la Casa René de Barcelona, a la que servía el señor Casado.

En varios nombres escritos a lápiz en el periódico «El Día Gráfico», que cubría los restos, aparecía el de Pablo Casado.

El señor Cristóbal declaró ante el juez, que conocía a la víctima desde hace cuatro años, cuando aquél tenía 16. Era excesivamente trabajador y buen chico. Estuvo colocado en una fábrica de cajas de cartón de Madrid, marchando volviendo a Barcelona, donde se estableció el negocio, hasta el punto de tenerlo que ampliar considerablemente.

La instrucción del sumario continuará en Madrid. La fecha aproximada del fallecimiento de la víctima.

Madrid 2. Los periodistas interrogaron al juez señor Fabie si este Juzgado se inhibiera, como se decía, a favor de la jurisdicción de Barcelona, contestando que hasta el momento no, pues la instrucción del sumario continuará en Madrid.

Los forenses no han querido decir nada relacionado con la fecha aproximada del fallecimiento de la víctima.

No obstante, parece, por las impresiones sacadas, que dicha fecha está muy cercana a la del día en que el cadáver fué depositado en el cuellón de la estación terminal de Barcelona, esto es, que la muerte ocurrió entre el 8 y el 10 de Diciembre.

De tal manera debe ser esta la impresión de los médicos, que se cree que en el examen hecho no han creído necesario recoger las larvas del cadáver para su estudio, apesar de que éstas indican siempre con exactitud la fecha del fallecimiento.

Alguien apuntó la posibilidad de que los restos encontrados en el cajón pertenecían a un individuo que en el mes de Diciembre se suicidó en Barcelona, dejando un papel escrito en el que pedía que sus restos fueran enviados al Hospital Clínico; pero este rumor también se ha desmentido.

El industrial desaparecido se llamaba Pablo. Vivía acompañado de un criado

Madrid 2.

Comentan de Barcelona, que a última hora se ha sabido una noticia que de confirmarse, como parece ser, habrá sido identificado el cadáver encontrado en un cajón depositado en la estación del Mediodía de Madrid.

Por las noticias que allí se han recibido, no es aventurado asegurar que los restos corresponden a un modesto industrial barcelonés, desaparecido en la primera decena del mes de Diciembre. Carecía de familia y vivía solo, acompañado de un criado.

Este industrial se llamaba Pablo. Salía de Barcelona, como decimos, en el mes de Diciembre, sin volver a saberse de él. El criado comunicó la desaparición a las personas de su intimidad, las cuales realizaron infructuosas pesquisas.

FEBROS

Festival pro Cruz Roja

El lunes 6, a las diez y media de la noche, en el teatro Reina Victoria, se celebrará a beneficio de la Cruz Roja y organizada por su Junta de Damas, que preside la Excmo. señora doña Adela Guisardo de González Carrasco, la función que, bajo la dirección del director artístico del Ateneo don Carlos Marina, ha despertado enorme expectación entre los elementos de la buena sociedad melillense que participan en ella.

Se sujetará a un amacisimo programa, del que forman parte la preciosa zarzuela quinteterina «La Patria Chica» y un mosaico de «Gusto moderno, en el que se estrenarán un diálogo melodioso de J. M. Mariscal; un siet de don Enrique Mouly y música de Tjerner. Ofrecerá un selecto concierto la señorita María Elena Moreno. Y terminará la fiesta con la interpretación del coro de «Los claveles» de «Las Castigadoras».

Es oportuno el pedido de localidades, cuyos encargos han de hacerse al teniente secretario del Excmo. señor General Jefe de la Circunscripción don Manuel González Carrasco, don José Rodrigo, hasta la noche del sábado próximo.

Los precios de las localidades serán los siguientes:

Palcos con seis entradas, 50 pesetas; butaca con entrada, 5; anfiteatro primera fila, 3; idem segunda fila, 250; entrada general, 1.

La conferencia de ayer

Organizada por el Ateneo Científico, Literario y de Estudios Africanistas, dió ayer en el salón de actos del Casino Español, una interesante conferencia acerca del tema «Educación y cortesía», el culto escritor, comandante de Intendencia don Aureliano Cid.

Presidieron el acto, el Presidente accidental del Ateneo señor Ramos; el director del Casino Español señor Troncoso; directivos de aquel centro cultural y representantes de la prensa.

Hizo la presentación del conferenciante el secretario del Ateneo Sr. Sánchez del Rosal, quien hizo destacar la brillante personalidad cultural del señor Cid.

El señor Cid, después de elocuente exordio, estudió con verdadero acierto la significación de la educación, citando definiciones de Platón, Kant, Aristóteles, Spencer y Manjón, las cuales subrayó con comentarios fatuosos.

En un segundo párrafo habló de la augusta misión del educador, diciendo que los primeros que la ejercen son los padres, y a continuación enalteció el respeto y la veneración profundos que se debe a la gloriosa y abnegada figura del maestro de escuela.

Habló también de la labor educadora que se realiza en los cuarteles, y señaló finalmente los métodos a seguir por los padres y por todos los educadores, en suma, para orientar a los niños en el camino de la vida, haciéndoles hombres educados.

Finalmente, habló de la cortesía, señalando la significación de ésta ayer y hoy y terminó su admirable disertación con conceptos de fino humorismo.

Al terminar fué aplaudido y felicitado.

LETRAS DE LUTO

Con motivo de cumplirse el octavo aniversario del fallecimiento de la virtuosa señora doña Dolores Barraca de Chinchilla, las misas que se celebran mañana sábado en la iglesia parroquial de Chafarinas, y a las nueve y media en el altar de la Virgen del Carmen de la iglesia del Sagrado Corazón de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia doliente suplica a sus amigos la asistencia a tan piadosos actos.

ESPECTÁCULOS

REINA VICTORIA. — Hoy cine selecto de seis y media a una y media. Gran éxito de la graciosa comedia Paramount en siete partes...

Mañana programa variado y extraordinario en este teatro. En la próxima semana, gran temporada de variedades, con magníficos números.

KURSAAL. — Películas seleccionadas de seis y media a una y media, el mismo extraordinario programa que en el teatro Victoria.

TEATRO ALFONSO XIII. — Hoy programa de cine selecto. Precios populares. «Travesuras de la juventud» (estreno).

La actuación de la Asamblea

La reforma constitucional en tres idiomas Madrid 2. El presidente de la Asamblea sostuvo ayer una extensa conversación con los periodistas...

Manifestaciones del señor Yanguas sobre la nueva Constitución. El proyecto será elevado en breve al Gobierno y a la Asamblea.

Hablando el señor Yanguas con los periodistas acerca del proyecto de nueva Constitución, dijo que mañana celebrará una conferencia con el señor Silió para redactar el articulado de la parte referente a la ley orgánica del Consejo del Reino.

Por la tarde se reunirán las señoras Yanguas, La Cierva y Goicoechea, que forman la ponencia que estudia la parte de la ley orgánica del Poder Legislativo, a fin de poder acometer en dicha reunión el estudio del articulado.

Este señor Yanguas que en tres sesiones de la próxima semana quedará terminado todo lo referente a la ley orgánica del Poder Judicial, pero si no fueran bastantes tomarían algunas sesiones de otras semanas, para ultimar esta parte.

El proyecto de la nueva Constitución podrá en breve ser elevado al Gobierno, para que lo estudie y con las apostillas y aclaraciones que el dictamen le sugiera, vuelva a la Sección y ésta incorpore las observaciones hechas por el Gobierno, elevándolo al Pleno de la Asamblea.

E. Martín Peña MEDICINA GENERAL CORAZON, PULMONES. Tratamiento médico y quirúrgico de las lesiones pulmonares tuberculosas. NEUMOTORAX ARTIFICIAL RAYOS X. Consulta de 4 a 6. Alfonso XIII, 4, principal, centro, Tfno. 306

El "Jesús del Gran Poder" en Colón. Cambio del motor. A Panamá. Aclamaciones. Una comedia ofrecida por la Cámara Española. Recepción en la Presidencia. Colón 2.

Los capitanes Jiménez e Iglesias, practicaron, a poco de llegar, un minucioso reconocimiento del avión Jesús del Gran Poder, hallándolo en buenas condiciones, pero aceptando el criterio de un técnico militar, han acordado sustituir el motor, para lo cual emplearán algunos días.

A última hora de la tarde, partieron para Panamá a donde llegaron ya de noche, mas no por eso el recibimiento dejó de ser cordial y entusiasta.

La muchedumbre los recibió con delirante entusiasmo, aclamándoles sin cesar y acompañándoles hasta la ciudad.

Numerosos destacamentos de policías y militares escoltaban a los gloriosos aviadores; mas apesar de ello, eran impotentes para contener el enorme gentío que llevaba el automóvil casi en volandas.

De este modo llegaron al Palacio de la Municipalidad, acompañados de nuestro ministro plenipotenciario y miembros oficiales. El Ayuntamiento les tributó un cariñoso recibimiento, cambiándose frases cordiales y sinceras entre el presidente de la Municipalidad y los aviadores.

Seguidamente se trasladaron al Club de la Unión, donde se celebró una comedia ofrecida por la Cámara de Comercio Española. Terminada la comedia, se celebró una recepción en la Casa Presidencial.

El Presidente conversó amablemente con los aviadores, entendiéndose con gran interés de las incidencias del vuelo.

Se sabe que el capitán Jiménez regresará en seguida a France Field. El capitán Iglesias permanecerá en Panamá hasta que se realicen las operaciones de cambio de motor en el avión.

Entierro del Alférez aviador Pastor Los que asistieron Carabanchel 2. A las once y media de la mañana se ha verificado el entierro del cadáver del malogrado oficial de complemento de



Atormentadores

Al abrigo de la oscuridad, la chinche le roba el sueño y, con sus picaduras irritantes, hace de la noche una sucesión de horas dolorosas. El Flit penetra en los intersticios donde las polillas, chinches y hormigas se esconden y reproducen. Destruye sus huevos. Mata los insectos, pero es inofensivo a las personas. No mancha.

Exija siempre el Flit en bidón amarillo con franja negra. Todo producto que se venda a granel no es Flit.

Exija los envases precintados.



Por mayor: BUSQUETS Hnos. y C. Cortes 357. — Barcelona. Madrid, Sevilla, Bilbao, Valencia, Gijón, Vigo, Palma y Ceuta.

DE SOCIEDAD

En el vapor correo de Málaga, llegaron don Manuel Labandera, doña Florencia Larrauri, don Mariano González, don Justo Laguna, don Valentín Hernández, don Horacio Faba, don José Adame, don José Ruiz, don Sixto Serrano, don Antonio Nogales, don José Cervello, don Manuel Escobar, don Antonio de Haro y don Jesús Gutiérrez.

Accompañado de su joven esposa, ha regresado de su viaje de boda, el teniente de Infantería don Fermín Vizueta. Por la tarde marcharon para la veleta capital malagueña, don Rodolfo F. Gelino, don Luis Giménez, don Carlos Villarblanca, don Eusebio Amat, don Ramón Gelo, don Federico Domínguez, don Joaquín Sierra, don Jesús Sánchez, don Miguel Martín de Olaya, don Sebastián Luslavi, doña Julia Benítez, don Antonio Rivera, don Eduardo García, don Ramón Giménez, don José Arias, don Enrique Esquinas, don Antonio Roselló, doña Asunción Muñoz, don Antonio Labrador, doña Inés Burguillos, los oficiales de Telegrafos don José López, don Manuel Cremades, D. Salvador Navarro y D. José Gutiérrez, acompañado de su señora e comerciante don Vicente García, y con su señora e hijo, don Joaquín Iglesias.

Para Salamanca, en donde fijaron su residencia, marchó ayer tarde, acompañado de su señora y monísima hija, el teniente médico don Vicente Maculet. A Málaga regresó acompañado de su señora e hijo, el ingeniero don Contraste don Jaime Pettit.

En uso de permiso marchó a Madrid, el funcionario del Cuerpo de Policía don José Casado. Acompañado de su señora, marchó a la península el director de Esta Sucursal del Banco Internacional de Industria y Comercio, don Manuel López Avalos.

Para Málaga, marchó el alférez de la Compañía de Mar don Angel Morán. Marchó a la península, en uso de permiso, el capellán de la Comandancia de Artillería, don Marcelino Martínez.

Para pasar una temporada en un balneario de la provincia de Badajoz, marchará esta tarde, acompañado de su señora, el oficial segundo don Rafael García Nucho, secretario particular del jefe de Estado Mayor de esta Circunscripción.

En la Residencia de los Padres Capuchinos, se ha celebrado el acto de inhumación de las aguas del Jordán a un niño, hijo del oficial de Telegrafos, con destino en este Centro, don Antonio Morant Gilabert.

El nuevo cristiano recibió el nombre de Guillermo, siendo apadrinado por sus tíos doña María y don Guillermo Morante Gilabert.

En la Iglesia del Sagrado Corazón se ha celebrado el bautizo de un niño, hijo de don José Martín Rodríguez, imponiéndose el nombre de Francisco. Apadrinaron al neófito, los abuelos maternos doña Dolores Rodríguez Sánchez y don Rafael Navas Moreno.

También le han sido impuestas las aguas bautismales, recibiendo el nombre de Carmen, una niña, hija de don Joaquín Rueda Madolell.

La nueva cristiana fue apadrinada por

FUMADORES: LA + LA

El Depositario del PAPEL DE FUMAR LA + LA tiene el gusto de poner en conocimiento de todos los consumidores de este papel, que ya ha recibido los magníficos estuches de metal que se cambiarán por 100 cubiertas en la

Papelera Africana S. A. — Castelar, 8. — MELILLA



doña María Rueda Madolell y don Juan Mañas Mañas.

En la Iglesia del Sagrado Corazón han contraído enlace matrimonial la bella señorita Carmen González Ortega y el joven don José M. Martínez León. Apadrinaron a los novios, doña Antonia González Ortega y don José Manuel Martín actuando de testigos en la ceremonia don Román Rodríguez Moranchel y don José María Agüé Malaret. Les desearon eternas venturas en su nuevo estado.

Ha experimentado alguna mejoría, dentro de la gravedad de su estado, el joven don Francisco Sempere Marín. En Málaga se halla enfermo de algún cuidado, el hijo de nuestro querido amigo el oficial segundo de Oficinas Militares, don Manuel Morillo. Se halla enferma de cuidado, una hermana del comandante de Caballería, don José Angosto.

Preciosos Recordatorios de Primera Comunión en EL TELEGRAMA DEL RIF.

En la Iglesia del Sagrado Corazón se han tomado los dichos la bella señorita Josefina García Soler y el joven don Antonio Mesasle Álvarez, actuando de testigos en la ceremonia don Andrés López-Graça y don Valentín Cerdadillo. La boda ha sido señalada para dentro de breve plazo.

NOTAS MARÍTIMAS

Buques entrados. Antonio Lázaro de Málaga, con correspondencia, pasaje y carga general. «Porto» de Hamburgo y escalas, con carga general.

Sagunto del Peñón de Vélez, con pasaje y correspondencia. «San Tomaso» de Alicante, en lastre, para cargar mineral.

Salidos. Antonio Lázaro para Málaga, con pasaje y carga general. «Rosenworth» para Amberes.

Ha comenzado la veda. El Comandante de Marina señor de Pineda ha publicado un edicto, haciendo saber la veda establecida por la Junta provincial de Pesca, para los peces, moluscos y crustáceos menores de las dimensiones que se indican en el citado edicto. Dicha veda comienza a primeros del mes actual.

Durante las épocas de veda, queda prohibido el empleo de las artes de arrastre por las embarcaciones de vapor y vela.

Las parejas del «bous» solo podrán pescar por fuera de las seis millas de la línea de costa. Las especies que se cojan de menores dimensiones que las que se expresan, serán devueltas a la mar.

Todas las artes de pesca, serán dotadas de los correspondientes copos de veda, siendo multados los infractores.

El tiempo. Del Observatorio Naval, anuncian que en el Cantábrico ha de soplar el tiempo, con vientos fuertes del Oeste y marejada.

IMPORTANTÍSIMO.

La Casa Ramón Weil y Hermano, advierte a su apreciable clientela y al público en general que con el fin de justificar siempre su acreditada y esmerada elaboración de gasosas, y al objeto de evitar en lo posible utilicen sus envases otros fabricantes, han patentado el modelo de sus botellas bajo el número 6.552 y registrado el distintivo de su marca en el Ministerio de Trabajo.

QUEIPO-ABOGADO Asuntos civiles, mercantiles y criminales. Consulta de 10 a 12. Marina, 16

Doctor M. AMIEVA JEFE DE EQUIPO QUIRÚRGICO CIRUJANO DE LOS HOSPITALES PAGES Y CRUZ ROJA Cirujía, Diatermia, Vías urinarias. De 3 a 6 Conde del Serrallo, número 13, pral.

ANTONIO GUAL UBACH NOTARIO López Moreno, núms. 14 y 16

OCULISTA JUAN A. VIVANCOS Graduación de la vista con procedimientos de esquisocopia y oftalmometría. CONSULTA DE 3 a 5 Económica para obreros, de 6 a 7 Conde del Serrallo, 13, 2.º

Enfermedades de la BOCA y DIENTES J. DOMINGO MÉDICO ODONTÓLOGO CONSULTA: De 10 a 1 y de 4 a 6 Calle Prima, núm. 15, 2.º, derecha (frente al nuevo Hotel Reina Victoria)

José López Sánchez-Polavieja, 30

TELÉFONO 682 ALMACEN DE ACEBITES PUROS DE OLIVA Aceite extrafino del «Frage» lata 11 y 1/2 kilos b. p. u., pesetas 31. Superior corriente de 2 a 3 grados, a pesetas 26,25; por bidones y por arrobas, 26,50.—Fino con 2 grados, a 27 pesetas arroba.—Superior extrafino con decimas, a 29 pesetas arroba. Servicio a domicilio desde 1 arroba. Jamones especiales de Maracana y Trévlez, por piezas de 10,50 a 13 pesetas, según curación.—Ses clases de aceitunas, queso manchego, tres clases suchichón, de Vich, y coloniales superiores.—Vino moscatel, Valdepeñas y Jumilla. Interés visita esta casa con colización diaria de España. Todo establecimiento de algún consumo, comprará aceites a precio de almacenaista. Se detalla: Placeta del Polígono, Casetas, 30 y 31

Para Sombreros de Paja La Sombrería y Camisería de RUIZ ALFONSO XIII, 21. — SON LOS MEJORES

EXCLUSIVO PARA EL TELEGRAMA DEL RIF NOTAS DEPORTIVAS

EL "DERECHO" DE RETENCION

Dos «casos» de resonancia se han producido esta última temporada en España a causa del traslado de dos jugadores. El Comité Nacional ya los ha fallado y no vamos a discutirlos. Pero, los «casos», han puesto de actualidad un problema: el derecho de retención.

«¿Y qué es eso?» preguntará más de uno. Yo veo que es que alguien tiene derecho a retener. Pero ¿de qué se trata? Vamos a exponer los fundamentos de ese derecho y en qué consiste.

Un jugador profesional (estamos exponiendo y no discutiendo) pertenece al Club que le paga un sueldo y en el que va practicando el fútbol. Muchos de ellos comienzan en ese Club sus prácticas.

Yo, dice el Club, te he estado pagando un sueldo, te he enseñado a jugar. Parte o todo (algunos creen que hasta todo) de lo que eres tú, me pertenece. Puedo, pues, decir que te necesito. Y necesitare de verdad. Y como sin mí no serías nada o muy poco, me quedaré contigo. O te venderé a otro Club por las pesetas que a mí me parece que vales.

Este es el fundamento del derecho de retención. Casi con su exposición queda aclarado en qué consiste.

El jugador profesional de fútbol no puede desplazarse libremente. Al terminar su contrato puede decirle el Club en qué presta sus servicios que no le consente marcharse, que tiene que jugar con él.

Con esta particularidad: un Club puede ofrecerle el máximo de retribución, que viene a ser mil pesetas al mes. Y que prácticamente es bastante más. El club donde presta sus servicios puede oponerse y quedarse con él y obligarle a jugar con él. Y lo más, lo máximo que tiene que pagarle es 500 pesetas al mes. Eso en algunas regiones, que en la mayoría menos.

Puede consentir su traspaso, pero al Club que más le convenga, no al jugador sino a la sociedad a que pertenece. Que por lo regular es a la que paga más, aunque al muchacho le da cien mil patadas (nunca más propia la expresión que hablando de fútbol, trasladarse a aquella población. Porque incluso se le señala población.

La simple exposición de hechos basta para comprender que esto del «derecho de retención» está en oposición con todo derecho. No ya con cuanto pueda haber legislado en materia de trabajo sino con las reglas que dicta el derecho natural, la naturaleza.

Porque esas reglas convierten al jugador en una cosa, le hacen de igual condición que un esclavo. Este principio del «derecho de retención» falla en sus fundamentos y es inhumano en su aplicación.

El profesional de fútbol, que es eso, un profesional, un trabajador a sueldo goza de una legislación que no tienen ningún otro trabajador, por muy estrecha, en el rigor, que sea su reglamentación.

El jugador se hace en un Club. Esto es cierto... cuando no lo echan a perder.

Pero admitamos que se hace. Y además cobra del tal Club. Perfectamente. Pero ¿ese jugador no aporta nada al Club? ¿Qué sería del Club sin él y sin otros como sería?

Si le enseñan, le pagan y le hacen jugar. Y proporciona triunfos y hace que ingresen miles de pesetas en su caja. En todas las oficinas y talleres pueden decir que el empleado o el obrero, por regla general, como en fútbol, va mejorando en conocimientos a medida que transcurren los años de trabajo. Y va cobrando.

Sería curioso que para pasar un empleado de un Banco a otro se emplease un derecho de retención.

Para el futbolista se ha creado una profesión pero a su mejora se le ha puesto un dique que, por fortuna, rara vez se emplea pero que las pocas veces que sale a luz resulta odioso, inhumano, antipático en extremo.

Si esto del derecho de retención se propagase, tendríamos detalles verdaderamente interesantes en la vida. No digamos nada de centros de enseñanza, que podrían reclamar el haber desahogado a más de un sabio, ni de oficinas y talleres.

Supongamos al ciudadano que acostumbra a ir a comer todos los días a un restaurant. Pero, cosas de la vida, llega el momento en que le causa aquel condumio y decide ir a orientarse hacia otro lugar de abastecimiento.

El dueño del restaurant abandonado le saldrá al paso y cuando más, en un espíritu de transigencia, legería a esta atenuante del derecho de retención: —Perdamente, le consiento que vaya a comer al otro restaurant pero no será sin indemnizarme en cinco mil pesetas. —¿Cómo? bramará el ciudadano. ¿Con lo caro que pagaba todos los platos! —Sí, lo que quiera, pero ¿y lo gordito que se ha criado usted gracias a los exquisitos solomillos que le han servido en mi casa?

Nada, que con el derecho de retención aquel hombre o sigue comiendo esos solomillos o abonaba 5.000 pesetas.

Se dirá que si un jugador no quiere cambiar de lugar de residencia tiene la solución de no jugar al fútbol. Que es toda una solución... para quien ha hecho del fútbol su profesión, su método de vida. Que para eso se ha creado el fútbol profesional.

¿Y con qué come? Un futbolista quiere irse a vivir a Málaga, por ejemplo. Pues, no, señor. El Club que lo posee (como se posea un armario) dice que tiene que irse a Zamora porque este Club le da 5.000 pesetas más.

Y no hay solución. A Zamora o no juega. ¿Se hacían cosas distintas con los esclavos? Sí, claro, a aquellos, queras que no se les hubiese llevado a Zamora. Y... a no pocos futbolistas, también, porque el hambre es una razón muy poderosa.

José María MATEOS (Prohibida la reproducción.)

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE VILLA SANJURJO

Se hace saber: Que hasta el día 16 de Mayo próximo las diez de la mañana, se admiten ofertas para vender con destino a los Depósitos de Intendencia que se expresan a continuación. Los artículos de inmediato consumo que también se indican:

- Para entregar en el depósito de Villa Sanjurjo: Aceite de oliva, 27.531 litros. Azúcar, 3.340 kilogramos. Carbón vegetal, 125 quintales métricos. Garbanos, 16.883 kilogramos. Harina integral, 2.229 quintales métricos. Paja para piensos, 3.399 quintales métricos. Patas de cerdo, 22.696 kilogramos. Arroz, 4.997 kilogramos. Café crudo, 4.636 kilogramos. Cebada, 5.500 quintales métricos. Habichuelas, 21.335 kilogramos. Paja de descanso, 2.675 quintales métricos. Vino tinto, 20.624 litros.

- Para entregar en el depósito de Targuist: Cebada, 3.500 quintales métricos. Harina integral, 2.000 quintales métricos. Paja para piensos, 3.000 quintales métricos. Harina de 1.ª, 45 quintales métricos. Paja de descanso, 2.500 quintales métricos.

- Para Torres de Alcalá: 331 quintales métricos de cebada. Para posiciones, 3.903 quintales métricos de leña.

De todos los artículos se acompañarán muestras en la forma siguiente: MUESTRAS DE ANALISIS Y QUE SE ADMITEN HASTA EL DIA 10 DE Mayo a las once de la mañana:

- Aceite de oliva, 2 botellas de litro; azúcar, dos paquetes de 1 kilogramo; café, dos paquetes de 1 kilogramo; harina de 1.ª, dos paquetes de 3 kilogramos; harina integral, dos paquetes de 3 kilogramos; vino tinto, 2 botellas de litro; patas de cerdo, dos paquetes de 2 kilos.

MUESTRAS NO SUSCEPTIBLES DE ANALISIS Y QUE SE ADMITEN hasta el día 15 de Mayo: Arroz, garbanos y habichuelas, un paquete de dos kilos; cebada, 5 kilogramos; carbón, 5 kilogramos; paja, 10 kilos.

Los ofertantes deberán acompañar a sus ofertas recibo de haber depositado el 5 por 100 de sus ofertas y el recibo de patentes de Industria en el Protectorado.

Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la adjudicación estarán dispuestos los adjudicatarios a depositar a mi disposición el 10 por 100 de total de sus compromisos, cuyo depósito perdurará si no entregan los artículos en el plazo contratado igual a las muestras presentadas y análisis practicados.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que debe estar sujeto este concurso estarán a disposición del público en la Jefatura de Intendencia de esta plaza.

En las ofertas se expresarán los lugares y plazos de entrega a que se comprometen así como la producción del artículo especificada por provincias, extremo éste último que será probado ante la Delegación de esta Junta que asista a la entrega presentando: Certificado de la Cámara de Comercio del punto de origen, certificado de Aduanas del Puerto de salida de España, conocimiento de embarque, certificado de la Aduana Marroquí de haber efectuado la descarga, recibo de haber satisfecho a la Aduana Marroquí los derechos de importación, recibo de haber pagado los derechos sanitarios a la Junta Municipal.

Los envases han de ser fuertes y nuevos, rechazándose los artículos contenidos en malos envases.

Todos los concursantes que ofrezcan artículos del país, tanto colonos como comerciantes deberán acreditar la producción del artículo en el momento de hacer la oferta acompañando a la misma certificado expedido por las Intervenciones Militares con el visado del jefe de las mismas en el que se haga constar que el artículo procede de la zona del Protectorado español.

La Junta se celebrará el citado día 16 a las diez de la mañana en la Jefatura de Intendencia de esta plaza. Villa Sanjurjo 30 de Abril de 1929. El Coronel Presidente, Luis Angosto.

PERBOROL BLANQUEA LOS DIENTES

